



Manual de Procedimientos

DE LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL

Abril 2015





H. AYUNTAMIENTO
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN
 PUNTO DE ENCUENTRO

Manual de Procedimientos

DE LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL

Autorizaciones

Dr. Rogério Pablo Contreras Castillo

Dirección General de Desarrollo Social, Rural y
 Salubridad Municipal

C.P. María de Jesús Quintero Padilla

Contralora Municipal

MVZ. Guillermo Antonio Vázquez Tame


Dirección del Rastro Municipal

Mtra. Isabel-Cristina Valencia Mora

Subcontraloría de Planeación, Evaluación y Control

Aprobado el treinta de abril de dos mil quince, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal. Número de registro: **HASMT1418/MP/DGDSRS/070/300415**

Índice	Dirección de Rastro Municipal	Página
I	Introducción.	4
II	Presentación de los Procedimientos.	5
III	Nombre del Procedimiento, Descripción del Procedimiento y diagrama de flujo	
1	Para el sacrificio y faenado de reses para el consumo humano.	6
	Procedimiento	6
	Descripción del Procedimiento	6
	Diagrama de flujo	8
2	Para el sacrificio y faenado de cerdos para el consumo humano.	9
	Procedimiento	9
	Descripción del Procedimiento	9
	Diagrama de flujo	10
IV	Glosario de Términos	11

	Manual de Procedimientos de la Dirección de Rastro Municipal	Registro: HSMT1418/MP/DGDSRSM/070/300415
		Fecha de elaboración: Abril de 2015
		Núm. de Revisión: 00

I. INTRODUCCION:

El Rastro Municipal comprende instalaciones físicas propiedad del Municipio, destinadas al Sacrificio de animales que serán consumidos por la población como alimento. Cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación y comprende las áreas destinadas a los corrales de desembarque y de depósito, así como de Sacrificio.

Es recomendable que las autoridades Municipales promuevan el establecimiento de Rastros TSS (Tipo Inspección de la Secretaría de Salud) para evitar la matanza clandestina de animales, vigilar su operación y funcionamiento en Coordinación con las Autoridades Sanitarias y asegurar que los Habitantes del Municipio consuman carne sana a precios bajos.


Por primera vez en la Historia el Municipio de San Martín Texmelucan Puebla, cuenta con un Reglamento del Rastro Municipal, sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Puebla, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, Bando de Policía y Gobierno y todas las Leyes inherentes al tema de Salud, Federales, Estatales y Municipales.

A partir de 1939 el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) genera la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales (ESGRM) con la finalidad de proporcionar un programa cuantitativo sobre el comportamiento y Evolución del Sector Pecuario en México, específicamente sobre el Sacrificio de Ganado, para apoyar la toma de decisiones en materia de Desarrollo Económico, Social y Regional, de utilidad para los Sectores Público y Privado en el ámbito Nacional, así como para investigadores y organismos internacionales.

	Manual de Procedimientos de la Dirección de Rastro Municipal	Registro: HSMT1418/MP/DGDSRSM/070/300415
		Fecha de elaboración: Abril de 2015
		Núm. de Revisión: 00

II.- Presentación de los Procedimientos.

- Para el sacrificio y faenado de reses para el consumo humano
- Para el sacrificio y faenado de cerdos para el consumo humano

	Manual de Procedimientos de la Dirección de Rastro Municipal	Registro: HSMT1418/MP/DGDSRSM/070/300415
		Fecha de elaboración: Abril de 2015
		Núm. de Revisión: 00

III. DEPARTAMENTO DE CONTROL

Nombre del Procedimiento:	Para el sacrificio y faenado de reses para el consumo humano.
Objetivo:	Cuidar la salud pública de los habitantes del municipio, aplicando correctamente las medidas sanitarias vigentes, brindando un servicio de calidad.
Fundamento Legal:	Ley Orgánica Municipal Reglamento del Rastro Municipal de San Martín Texmelucan Puebla.
Políticas de Operación:	1. Brindar el servicio de sacrificio y faenado de animales para consumo humano. 2. Regular e inspeccionar el servicio de sacrificio observando el cumplimiento de las normas vigentes. 3. Cuidar la salud pública de los habitantes aplicando correctamente las medidas sanitarias.
Tiempo Promedio de Gestión:	1 día.

Descripción del Procedimiento: Para el sacrificio y faenado de reses para el consumo humano.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Introducidos	1	Llevar documentos que acrediten constancia de propiedad y / o factura de compra venta, guía de tránsito, firma de formato de compromiso, guía sanitaria, todo confirmado con IFE.	Factura, guía, Formato, IFE	1
Médico Veterinario	2	Revisa inspección atemorten del ganado en pie	N/A	N/A
Médico Veterinario	3	Introduce a los corrales y elabora Registro en el libro diario	Libro	N/A
Oficial de Sacrificio	4	Sacrifica al animal según NOM -033-ZOO-1995 Sujeta a la res al pial, pasa al degüello y sangrado	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	5	Pica para sacar la sangre e inicia el degüello y siga el camino al siguiente proceso	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	6	El área de despieladora quita la piel y queda en canal.	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	7	El área de viceración quita la viseras	N/A	N/A
Médico Veterinario	8	Revisión postmortem. Sigue el procedimiento si está sano; y si está enfermo se decomisa y termina el procedimiento	N/A	N/A
Oficial de	9	El área verde limpia todas las viseras	N/A	N/A



**Manual de Procedimientos de
la Dirección de Rastro
Municipal**

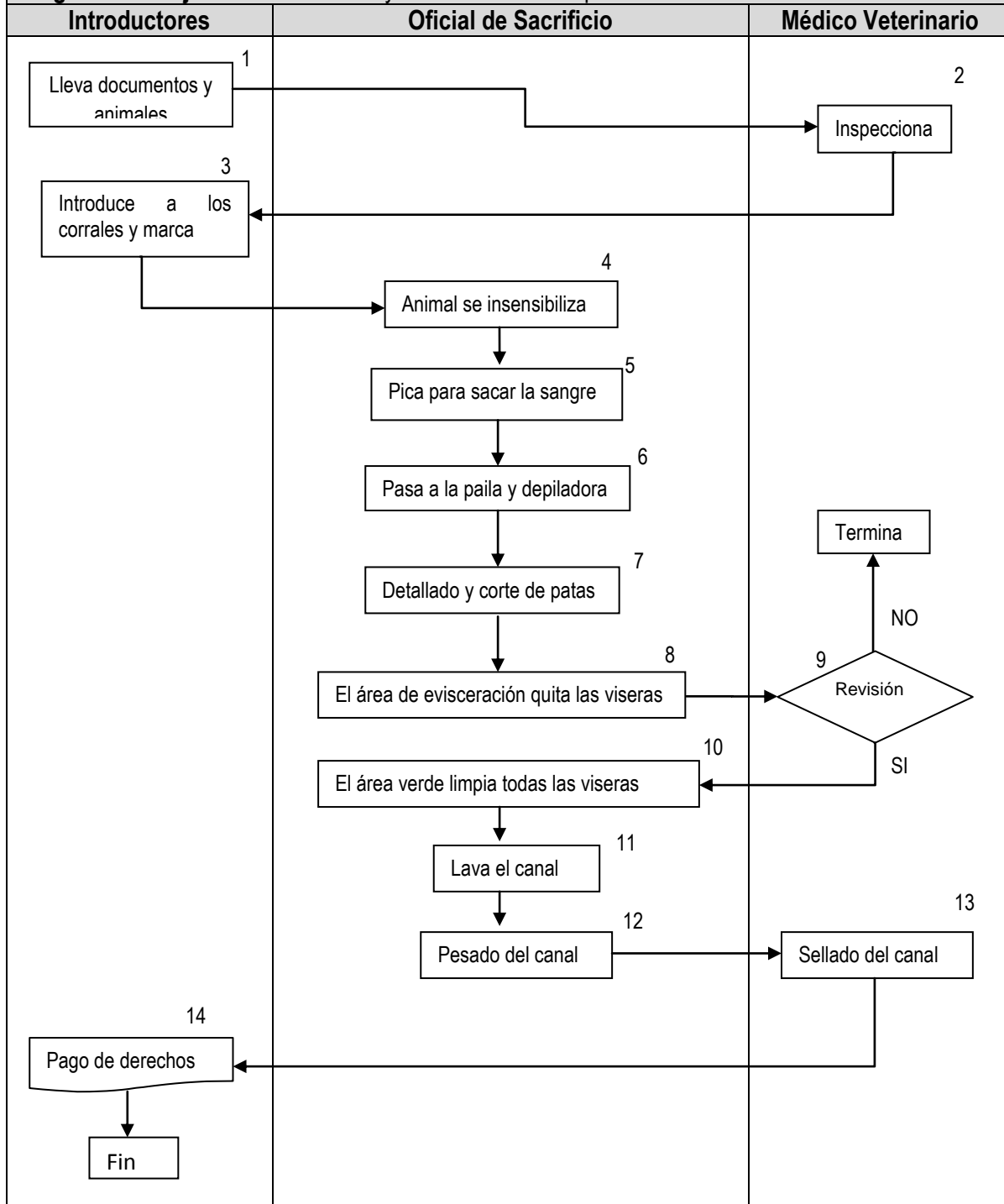
Registro: **HSMT1418/MP/DGDSRSM/070/300415**

Fecha de elaboración: **Abril de 2015**

Núm. de Revisión: **00**

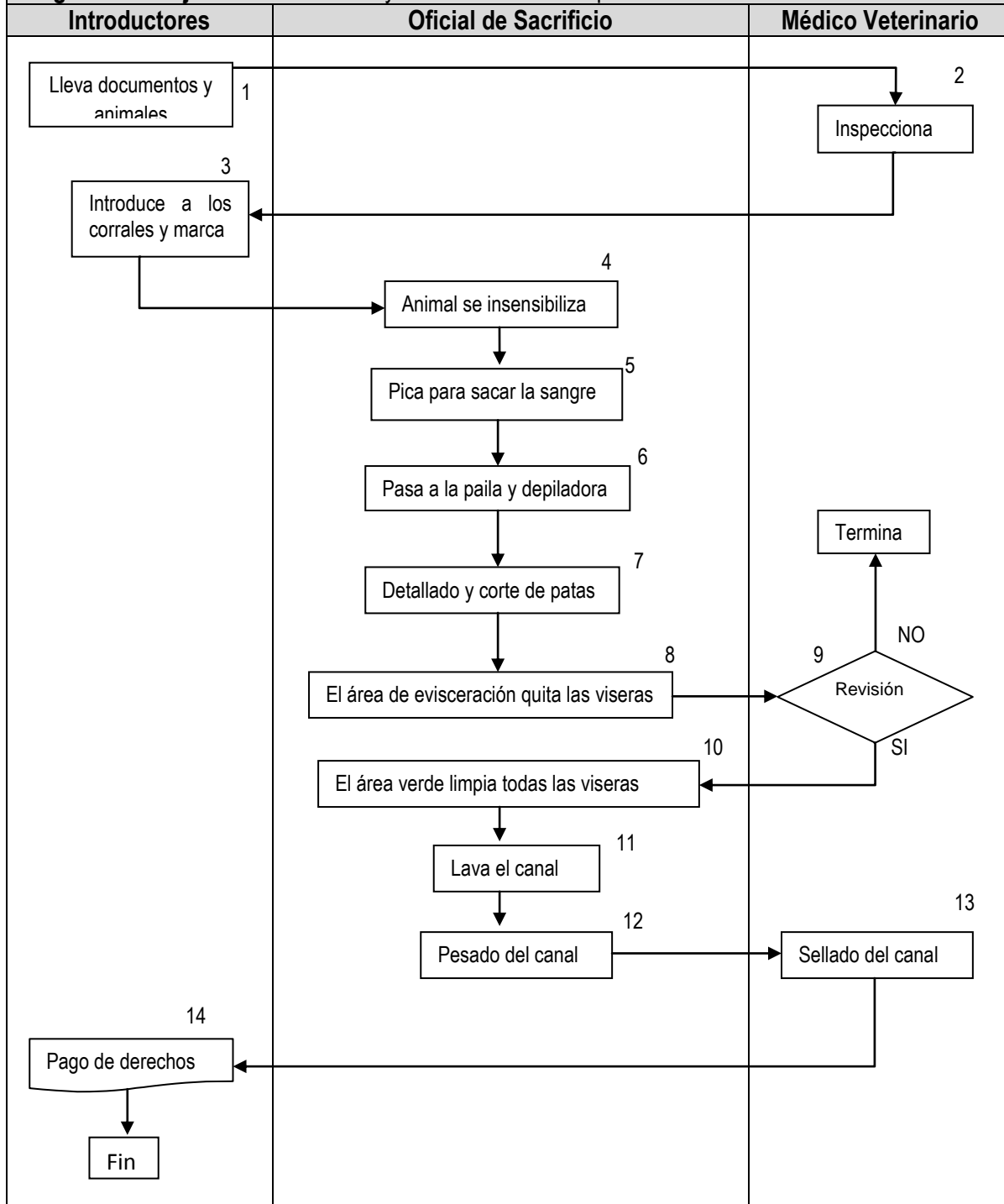
Sacrificio				
Oficial de Sacrificio	10	Pasa al corte de canal con sierra	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	11	Lava el canal	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	12	Pesado del canal	N/A	N/A
Médico Veterinario	13	Sellado de canal	N/A	N/A
Introduectores	14	Pago de derechos por sacrificio	Formato	3


Diagrama de flujo: Para el sacrificio y faenado de reses para el consumo humano.



Descripción del Procedimiento: Para el sacrificio y faenado de cerdos para el consumo humano.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Introduutores	1	Llevar documentos que acrediten constancia de propiedad y / o factura de compra venta, guía de tránsito, firma de formato de compromiso, guía sanitaria.	Factura, guía, Formato	1
Médico Veterinario	2	Revisa inspección atemorten del ganado en pie	N/A	N/A
Introduutores	3	Introduce a los corrales y marcan sus animales	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	4	El animal se insensibiliza según NOM-033-ZOO-1995 Sujeta al cerdo al pial, sube a un elevador y pasa al área de sangrado	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	5	Pica para sacar la sangre sigue el camino al siguiente proceso	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	6	Pasa a la paila y depiladora.		
Oficial de Sacrificio	7	Detallado y corte de patas	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	8	El área de evisceración quita la viseras	N/A	N/A
Médico Veterinario	9	Revisión postmortem. Sigue el procedimiento si está sano, y si está enfermo se decomisa y termina el procedimiento	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	10	El área verde limpia todas las viseras	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	11	Lava el canal	N/A	N/A
Oficial de Sacrificio	12	Pesado del canal	N/A	N/A
Médico Veterinario	13	Sellado de canal	N/A	N/A
Introduutores	14	Pago de derechos por sacrificio	Formato	3

Diagrama de flujo: Para el sacrificio y faenado de cerdos para el consumo humano.



	Manual de Procedimientos de la Dirección de Rastro Municipal	Registro: HSMT1418/MP/DGDSRSM/070/300415
		Fecha de elaboración: Abril de 2015
		Núm. de Revisión: 00

IV.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Atemortem.- examen que se le realiza al ganado antes de ser sacrificado.

Degüello.- Acción de realizar un corte en el cuello o garganta.

Faenado.- Son las operaciones que se realizan a la res después del sacrificio y tiene como fin la separación de las diferentes partes del animal.

Introductores.- Son personas físicas o morales que con autorización del Sector Salud en el Estado y el H. Ayuntamiento se dediquen al comercio del mismo introduciéndolo al rastro para su sacrificio.

Rastro.- Lugar donde se lleva a cabo la matanza de animales bovinos, porcinos

Sacrificio.- Dar muerte de forma humanitaria a los animales destinados para el consumo humano.

Postmortem.- Examen que se realiza al ganado después del sacrificio.